



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 351-2016-MDP

Paiján, 17 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4451--2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 499-2016-OPP/MDP, emitido por el Señor Rober Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante expediente de visto que contiene el oficio N° 0358-2016-GRELL -UGEL -A-IE-"LP" -P-D de fecha 12 de agosto del presente año, presentado por el Director de la I.E Leoncio Prado de Paiján, Mg. Francisco R. Olivares de la Cruz; manifiesta que la I.E obtuvo el Primer Puesto Provincial en la Categoría "A" en los Juegos Floreares Escolares Nacionales 2016, organizado por el Ministerio de Educación, por tal razón solicita el apoyo económico por la suma de S/. 150.00 soles a fin de financiar la movilidad que trasladara a la delegación a la Ciudad de Trujillo y representar a nuestro Distrito en la Etapa Regional que se realizará el viernes 19 del presente mes;

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 499-2016-OPP/MDP, de fecha 17 de Agosto del 2016, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 150.00 soles será para cubrir gasto para apoyo económico para movilidad a favor de la delegación de I.E Leoncio Prado, y representar a nuestro distrito en la etapa Regional, efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/150.00	N° 0562

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 3051-2016-GM/MDP, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 soles) a favor de la delegación de I.E Leoncio Prado, representado por el su Director, Mg. Francisco R. Olivares de la Cruz, a fin de cubrir gastos por movilidad de traslado a la Ciudad de Trujillo y representar a nuestro Distrito en la Etapa Regional de los Juegos Floreares Escolares Nacionales 2016, organizado por el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento. 09 RDR. Clasificador 2.5.3 1 .1 99.
NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Mg. Segundo H. Valdivia Castañón
ALCALDE - MDP